



Fondo Social para la Vivienda

Construyendo un Futuro Seguro para la Familia Hondureña

NOTA ACLARATORIA

El **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para las publicaciones en el Portal de Transparencia, por este medio informa al 30 de Abril de 2018, en cuanto a:

1. Acuerdos
2. Circulares
3. Decreto Ejecutivo
4. Acuerdos Institucionales
5. Licitaciones
6. Contrataciones
7. Fideicomisos
8. Concesiones
9. Permisos y Licencias
10. Subastas
11. Inversión Física
12. Inversión Financiera

No aplican en el **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, ya que en el mes de Abril del año 2018, no se ha realizado ninguno de los ítems antes mencionados.

Atentamente,

Lic. Juan Ramón Cruz Carbajal
Director Ejecutivo
Fosovi/Prolote

